I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000342

**DECRETO EXENTO N°202/ /2011**

**Cerrillos,** 11 MAR. 2011

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N° 100/1240/2011; el Ordinario N°400/165/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Memorándum N°1100/254/2011 de la Dirección de Control; la fotocopia del Ordinario N°500/054/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1458/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1458/2010 se aprobó el **"Convenio de Transferencia de Recursos - Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo.**

Que, en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Programa Chile Crece Contigo, y debido al trabajo permanente de los profesionales de las APs comunales, mediante la atención de las gestantes, surge como necesidad durante el año 2011, de dar continuidad al ingreso de las mismas y de todas las actividades que se realizan de manera permanente al sistema informático implementando por dicho ministerio.

Que, por lo anterior, será necesario contratar a un digitador que sea responsable del traspaso de la información al sistema informático.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"SERVICIO DE DIGITACIÓN DE INGRESO DE GESTANTES CHILE CRECE CONTIGO",** que tendrá por objetivo general contribuir al trabajo en equipo en relación a la realización de actividades planificadas dentro del programa "Chile Crece Contigo" derivadas de los Centros de Salud Primaria, pertenecientes de Cerrillos.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La duración del programa será desde el 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2011.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de don **CLAUDIO SALAZAR URRA,** cédula de identidad N°15.774.738-K, para cumplir la función Digitador responsable del traspaso de la información entregada desde los Centros de Salud Primaria de la comuna al sistema informático diseñado por Ministerio de Planificación, por la suma total de $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) a pagar en 4 cuotas iguales de $60.000.- (sesenta mil pesos) brutos cada una.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO Nº202/ 0000342 /2011**

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos).

7. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas complementarias 114.05.23 "Aplicación de Fondos en Administración- Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal –Chile Crece Contigo".

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/CUCh/imd**

**Distribución:**
**Seremi de Planificación y Coordinación RM**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

*I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS*
*DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO*

*ACTIVIDAD MUNICIPAL*

# *"SERVICIO DE DIGITACIÓN DE INGRESO DE GESTANTES CHILE CRECE CONTIGO"*

## *I.- IDENTIFICACIÓN.*

*DIRECCION RESPONSABLE*

*Dirección de Desarrollo Comunitario*

*IMPUTACIÓN*

*La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de imputar el presente programa a la cuenta 214.05.23 "Fondos Mideplan Chile Crece Contigo y 114.05.23 "Aplicación de Fondos en Administración - Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal - Chile Crece Contigo, ítem "Servicio de Digitación".*

*PERSONA RESPONSABLE*

*Sra. Débora Vidal Rojas*

*DURACIÓN*

*Desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 30 de Abril de 2011.*

*MONTO SOLICITADO*

*$ 240.000.-*

## *II.- FUNDAMENTACIÓN*

*En el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Planificación y La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Programa Chile Crece Contigo, y debido al trabajo permanente de los profesionales de las APs comunales, mediante la atención de las gestantes, surge como necesidad durante el año 2011, de dar Continuidad al ingreso de las mismas y de todas las actividades que se realizan de manera permanente al sistema informático implementado por dicho ministerio.*

*Por lo anterior, será necesario contratar a un digitador que sea responsable del traspaso de la información al sistema informático.*

## *III.-OBJETIVOS.*

*Objetivo General*

*Contribuir al trabajo en equipo en relación a la realización de actividades planificadas dentro del Programa "Chile Crece Contigo" derivadas de los Centros de Salud Primaria, pertenecientes a la comuna de Cerrillos.*

*IV.- ACTIVIDADES*

| *Modalidad de Intervención* | *Actividad* |
|---|---|
| *"SERVICIO DE DIGITACIÓN DE INGRESOS CHILE CRECE CONTIGO"* | *Ingreso del 100% de las beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo derivadas desde los Centro de Salud Comunal en la plataforma computacional habilitada para dicho programa.* |

*IV.- RECURSOS HUMANOS:*

*Para este programa se requiere la contratación del siguiente equipo ejecutor:*

*1.* ***Sr. Claudio Salazar Urra****, cédula de identidad Nº 15.774.738-K, de profesión Técnico Social, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Abril de 2011, para que ejecute las siguientes acciones:*

*Digitador responsable del traspaso de la información entregada desde los Centros de Salud Primaria de la comuna al sistema informático diseñado por Ministerio de Planificación.*

*El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) brutos, a ser cancelados en 4 cuotas de 60.000 pesos brutos cada una correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.*

*VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA*

| *ITEM* | ***MONTO*** |
|---|---|
| *HONORARIOS* | *$ 240.000.-* |
| *TOTAL* | ***$ 240.000.-.-*** |

***DEBORA VIDAL ROJAS***
***DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO***

***Cerrillos, Enero de 2011.***

*DVR/gmr.*
*c.c -Dideco*